

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II GESTIÓN S. A.

23 *RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2016, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto, para los “Servicios de explotación y mantenimiento de las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR) del Grupo Cuencas del Tajo y Tajuña”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
 - b) Número de expediente: 73/2016.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
 - Área de Depuración Cuencas Tajo y Tajuña.
 - Domicilio: Plaza Descubridor Diego de Ordás, número 3, cuarta planta.
 - Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - Teléfono: 915 451 000. Extensiones: 1085 y 1151.
 - Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en la siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org/> y www.canalgestion.es
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de explotación y mantenimiento de las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR) del Grupo Cuencas del Tajo y Tajuña.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid (Código NUTS: ES300).
 - d) Plazo de ejecución: Cuatro años.
 - e) CPV: 90481000.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la proposición económica con el precio más bajo.
 4. Valor estimado: 22.626.398,05 euros, IVA excluido.
 5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 22.626.398,05 euros, IVA excluido.
 - IVA: 4.751.543,59 euros.
 - Importe total: 27.377.941,64 euros, IVA incluido.
- El presupuesto máximo de licitación se divide en:
- 21.990.398,05 euros, IVA excluido, destinados a canon diario, mantenimientos especializados, inversiones programadas, visado de proyecto de explotación y dirección de explotación (incluye gastos generales y beneficio industrial).
 - 50.000,00 euros, IVA excluido, destinados a bonificación por producción de energía.
 - 100.000,00 euros, IVA excluido, destinados al abono del Impuesto por Producción de Hidrocarburos.
 - 10.000,00 euros, IVA excluido, destinados al abono del Impuesto Eléctrico a la Energía Autoconsumida.
 - 476.000,00 euros, IVA excluido, destinados a actuaciones y trabajos de mejoras no programadas (incluye gastos generales y beneficio industrial).

6. Garantías:
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica: Se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos: Las empresas deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 25 de agosto de 2016, hasta las catorce horas. Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Lugar de la presentación:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Subdirección de Contratación.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Salón de actos.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 1, planta baja.
 - 3.º Localidad: 28003 Madrid.
 - b) Fecha: 23 de septiembre de 2016.
 - c) Hora: A las nueve y treinta.
10. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II y los Anexos II.a), II.a).1, II.a).2 y II.b) y II.c) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se realizarán dos visitas voluntarias a las instalaciones para facilitar a los licitadores la elaboración de sus ofertas. Las visitas tendrán lugar los días 4 y 5 de agosto de 2016. Ver detalles y condiciones en el documento “Convocatoria Visitas” disponible en la página web de Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima, y en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (www.canalgestion.es y www.madrid.org).
11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.
12. Fecha del envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 11 de julio de 2016.

Madrid, a 2 de agosto de 2016.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/28.806/16)

